

Decreto N° 371, que nombra a los Coroneles Dr. M. Antonio de los Santos A. y Ramón A. Soto Echavarría, P. N., Vocales de la Junta de Retiro de la Policía Nacional.

(G. O. N° 9005, del 28 de Septiembre de 1966)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 371

VISTA la Ley Institucional de la Policía Nacional N° 0141, de fecha 28 de diciembre de 1962;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los Coroneles Dr. M. Antonio de los Santos A., y Ramón A. Soto Echavarría, P. N., quedan nombrados Vocales de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Apolinar Montás Guerrero, P. N., y del Teniente Coronel Osvaldo Valois Araujo, P. N., respectivamente.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 372, que concede incorporación a la Asociación de Comerciantes de Barahona.

(G. O. N° 9005, del 28 de Septiembre de 1966)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 372

VISTA la Ley N° 520, sobre Asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario, de fecha 26 de julio de 1920, y sus modificaciones;